

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)
MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM
Primer Cuatrimestre 2021 – Corte 30 de abril**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno realiza la verificación de la ejecución de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, el seguimiento y control de las acciones, en las fechas establecidas acorde a la normativa vigente.

El seguimiento se realiza con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- Decreto 1083 de 2015, “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”

OBJETIVO

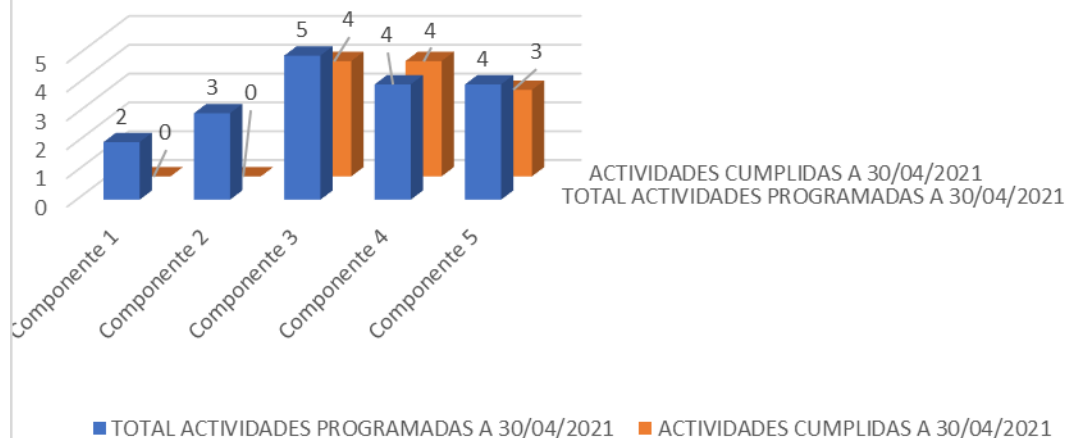
Presentar informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) del MCM, verificando el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan para el primer cuatrimestre 2021, y seguimiento a los controles y acciones establecidos en el mapa de riesgos de corrupción.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

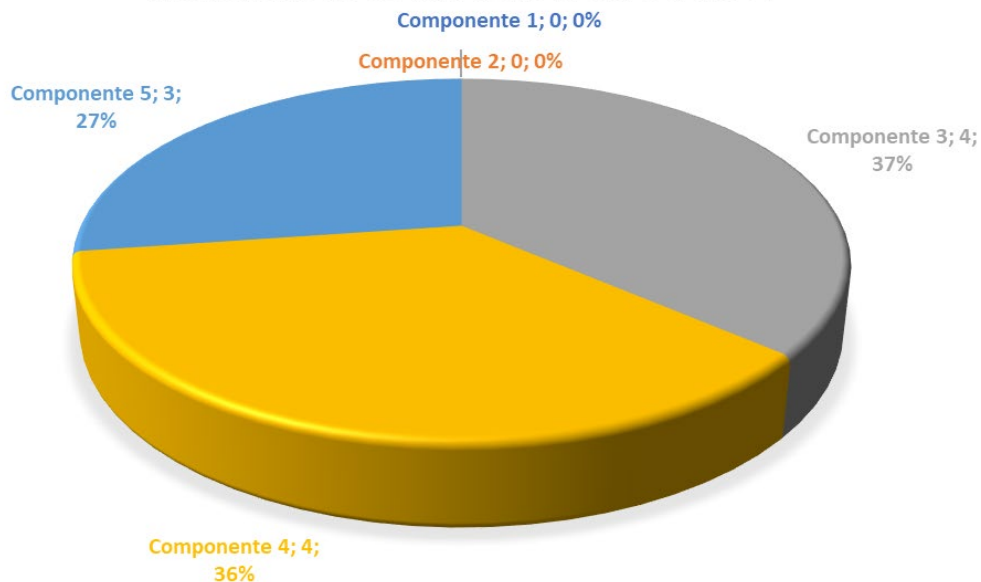
COMPONNETES	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 30/04/2021	ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/04/2021	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	10	2	0	La actualización del Manual de gestión de riesgos no ha sido realizada por cuanto, se requiere de la coordinación de la subdirección Administrativa con el apoyo del responsable del SIG, y planeación, a la fecha de vencimiento de este informe, la subdirectora lleva pocos días en la organización, por tanto Se sugiere, revisar y reemplazar, las fechas del PAAC, por imposibilidad cumplimiento a las mismas, que contemple el trabajo interdisciplinario y evaluación y aprobación del Comité Coordinador de Control interno. Así mismo, a divulgación y socialización al interior del MCM.
Componente 2: Racionalización de trámites	5	3	0	Aún no se cumple con la realización del inventario de servicios actualizada o ajustada a la realidad, por tanto no se han hecho la priorización de los servicios a analizar objeto de racionalización ni asignado no se han asignados los responsables para la labor de priorización.
Componente 3: Rendición de Cuentas	11	5	4	No se cumplió con Realización de Diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas. (necesidades de generación de datos y publicación de información), a
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	12	4	4	Se cumplió con todas las actividades programadas en el PAAC para el período evaluado
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	15	3	3	No se tenía ninguna actividad programada para el período evaluado.

COMPONNETES	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 30/04/2021	ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/04/2021	CUMPLIMIENTO
Componente 1	10	2	0	0%
Componente 2	5	3	0	0%
Componente 3	11	5	4	80%
Componente 4	12	4	4	100%
Componente 5	15	4	3	75%
TOTAL	53	19	13	68%

ACTIVIDADES CUMPLIDAS vs ACTIVIDADES PROGRAMADAS



ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/04/2021



OBSERVACIONES:

El cumplimiento de las actividades de Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC, del Museo Casa de la Memoria – MCM, se ven afectadas por las siguientes consideraciones:

La prórroga de la declaración del Gobierno Nacional declaró del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional, generada por el virus COVID-19.

La declaración del Ministerio de Salud y Protección Social, de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID - 19.

El gobierno Municipal adopta medidas de prevención y contención específicas para la ciudad de Medellín por causa del Covid-19,

En consideración a las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales nacionales, regionales y locales y las sanitarias, la Dirección del Museo resuelve adoptar medidas temporales y de carácter preventivo, como la suspensión del ingreso presencial y atención de público a la ciudadanía y comunidad en general al Museo Casa de la Memoria, darle prelación al trabajo en casa y trabajo en alternancia con sus funcionario y contratistas, según las disposiciones del ente municipal, y el comportamiento de la COVID 19 en el Departamento y el Municipio, para mitigar la proliferación del virus derivadas de las cadenas de contacto.

En virtud de lo anterior, se han tenido implicaciones a la hora de ejecutar las acciones contempladas en el PAAC, así mismo la renuncia de la subdirectora administrativa a finales del mes de enero y su provisión a finales del mes de abril ha retrasado el cumplimiento de las actividades, que en su mayoría requieren de su dirección y coordinación, tal como se evidenció en el análisis de los resultados que aquí se exponen, el Museo alcanza un 61% de cumplimiento general.

Por todo lo anterior, se hace la sugerencia para que la Dirección General replantear y ajustar el PAAC, por imposibilidad cumplimiento de fechas propuesta.

El análisis completo de cada una de las actividades, se adjunta en archivo en Excel denominado “seguimiento Cuatrimestre 1 - PAA 2021”

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RESULTADOS SEGUIMIENTO A CONTROLES Y ACCIONES DEL MAPA DE RIESGOS

En cumplimiento del Plan de trabajo de la oficina de control interno, y acogiendo la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del DAFP”, realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del MCM.

La construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, es una herramienta gerencial que le permite a la Dirección del MCM, identificar, analizar y controlar los posibles hechos que generarían corrupción, entendiendo estos como la “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”

En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción y su seguimiento estará a cargo del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilizarían, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año,

GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Verificación de la elaboración y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción: Se debe elaborar anualmente y publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. El Museo inició en el último trimestre de la 2019, la revisión del mapa de riesgos de gestión institucional bajo la nueva guía del DAFP, en esta actividad participaron los equipos de trabajo, que conformaban los procesos en esta vigencia, ello liderada por el profesional de apoyo del Sistema integrado de Gestión, contratado para ello. el producto final fue, la matriz de riesgos de gestión preliminar de cada uno de los 9 procesos del museo, quedando pendiente la revisión final, y la matriz integral, de igual forma se requería el ajuste de la matriz de riesgos de corrupción, acorde con normativa vigente y lo parámetros de DAFP, para proceder con la socialización y publicación de la nueva versión.

Este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos vigente, las publicaciones de estos mapas se realizan de manera oportuna para dar cumplimiento a la actividad de publicación en el Link de transparencia de la página web del MCM, pero para la vigencia 2021, se tiene programada la revisión de manera integral del proceso de gestión de riesgos institucional, partiendo de la actualización del manual de gestión de riesgos y oportunidades, construcción y/o revisión de mapas de riesgos, socialización, publicación y monitoreo.

MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SUS PRINCIPIOS CONTROLES

SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE 1-2021 AL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN 2019		
Proceso	Riesgo	Controles
Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, gestión Recursos internos	Destinación de recursos públicos a favor propios o de terceros	Análisis en los diversos comités: de contratación, bienes, laborales, financieros
		Existencia de manuales y procedimientos internos en temas contractuales, financieros, bienes y demás
		verificación de la información en los comités antes de ser aprobados
Gestión Jurídica, planeación estratégica, Gestión de recursos físicos, Procesos Misionales	Direccionamiento de Contratación a favor de terceros	Manual de contratación
		Comité de contratación y apoyo a la supervisión, en leal inicio y adjudicación de contratos
		Revisión por parte de la asesoría jurídica de estudios previos y pliegos de condiciones
Gestión recursos interno, Planeación estratégica, procesos misionales	Acciones que generen proselitismo político	Control de préstamos de espacios
		Aplicación de circulares y demás normas que regulen la materia
		Controles en espacios físicos de funcionarios e instalaciones del Museo
Gestión de recursos, Planeación estratégica, procesos misionales	Pérdida de recursos físicos de la entidad	Política de inventarios
		Comité de bienes
		Control por intermedio de vigilancia privada y video seguridad
		Adquisición de pólizas de seguro para los bienes muebles e inmuebles del Museo

Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito el responsable de Planeación en coordinación con el del sistema de Gestión de la Calidad y de Comunicaciones, deben en el encuentro con la Dirección “Diálogos en casa”, presentar, a toda la entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción, esta actividad al cierre de este período no se ha realizado.

RECOMENDACIONES

PLAN DE CORRUPCIÓN

- Revisar y ajustar las acciones formuladas y su cronograma de manera que sea acorde a la realidad que vive el MCM.
- las actividades no cumplidas deben ser analizadas, determinar sus causas y tomar las acciones pertinentes, para el logro de los objetivos propuestos en el PAAC 2021.

MAPA DE CORRUPCIÓN

- De manera general e integral, se sugiere la actualización de la formulación integral de gestión de riesgos institucional y programada para el 2021, en el cual se incluyan los riesgos institucionales y de corrupción, así como el diseño de los controles asociados, siguiendo cada lineamiento de la guía de Riesgos actualizada por el DAFP, y que se formalice el manual de riesgos (política) del MCM.
- Se propone que el área de planeación lidere equipo de trabajo para la revisión y ajuste, el mapa de riesgos de corrupción a la luz de la nueva guía de riesgos del DAFP. “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”
- Se propone que el área de planeación en coordinación con el área jurídica y de comunicaciones de la entidad formulen y pongan en marcha actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Asignar responsables de cada uno de los riesgos identificados, y fechas de cumplimiento de las acciones de manera que pueda realizarse de manera eficiente el monitoreo y revisión de los riesgos asignados y cumplimiento de acciones propuestas para mitigarlos.
- Se propone la formulación de un plan de acción para el tratamiento de conflictos de interés, que tome como base las herramientas del DAFP para tal fin.



BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ

CONTROL INTERNO MCM

BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ

Profesional Universitario Control Interno

Museo Casa de la Memoria